



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 16 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 6244/2026 mediante el cual la Lic. Silvina, PUGA, presenta renuncia a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde presentar la renuncia por razones particulares a partir del 13 de abril de 2026.

Que la Lic. PUGA, presentó todos los libre deuda correspondientes.

Que se debe autorizar la liquidación y el pago del proporcional de Licencia Anual Ordinaria (vacaciones) no utilizada.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. Silvina, PUGA, DNI N° 21.952.849, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Psicobiológica del Departamento de formación Básica, General y Complementaria la Facultad de Psicología a partir del 13 de abril de 2026 de acuerdo a los considerandos antes señalados.

ARTICULO 2°.- Autorizar la Liquidación y el pago, a la Lic. PUGA, de NUEVE (9) días de proporcional por Licencia Anual Ordinaria (vacaciones) no utilizadas en el periodo 2026.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther, LEOZ, y por Secretaría General y Administrativa, Dra. María Paz, HAUSER.

Hoja de firmas